
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 231

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 16 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

SUMARIO: **Congreso** Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse del 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (1.223-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse del 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. –

Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse desde el 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse del 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.